



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 12-2018
Del 20 de marzo 2018

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA - NUMERO DOCE - DOS MIL DIECIOCHO - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO -A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Dra. Disnarda Cubillo Vargas- Presidenta Municipal.
Sr. Jorge Antonio Leal Obando- Vicepresidente municipal.
Msc. Rolando Antonio Pizarro Pizarro.
Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros funge por Licda. Ana Yansi Contreras Bustos.
Sr. Omar Cruz Jiménez.
Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.
Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

REGIDORES SUPLENTE

Msc. Ivania Rodríguez López.
Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.
Sr. Miguel Hernández Juárez.
Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.
Sra. Carolina Fonseca Ortega.
Prof. Warner Rodríguez Angulo.
Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.
Sra. Virginia Gómez Gómez.
Prof. Edgar José Campos Campos.
Sra. Maritza Marchena Valerín.
Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Arturo Lara Ramírez.
Sra. Claudia Beatriz Moreno Peral.
Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.
Licda. Jeimy Karol González Ramírez.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 12-2018
Del 20 de marzo 2018

Folio 2

Sr. Tobías Benedit López.
Sr. Franklin Barrantes Vásquez.

AUSENTES:

Ing. Mario André Madrigal Alfaro.
Prof. Dixabet Matarrita Mendoza.
Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.
Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.
Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.

POR LA ADMINISTRACIÓN.

Msc. María Rosa López Gutiérrez	Alcaldesa Municipal.
Lic. Iván Ramírez Camareno	Vicealcalde Primero.
Lic. Verny Cordero Fonseca	Asesoría Jurídica Municipal.
Lic. Javier Víquez Alfaro	Asesor Legal Alcaldía Municipal.
Licda. Laura López Zúñiga	Asistente de Presidencia.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum de Ley.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Audiencias:
 - a. Señor Benjamín Ziegler.
 - b. Señor Jorge Arredondo Calderón.
 - c. Señor Martín Obando Leal Asociación de Desarrollo Integral Chorotega.
 - d. Asociación de Desarrollo Integral de Huacas.
4. Lectura de Acta.
5. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.
6. Lectura y resolución de correspondencia.
7. Informe de Comisiones.
8. Mociones.
9. Asuntos Varios.
10. Cierre.

ARTÍCULO 01: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM DE LEY.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 12-2018
Del 20 de marzo 2018

Folio 3

Comprobado el Quórum para sesionar, se somete a consideración el Orden del Día.

ARTÍCULO 02: ORDEN DEL DÍA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD: se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidenta Municipal y sus inclusiones.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

-Señora Presidente Municipal dirige Oración por celebrarse sesión ordinaria.

ARTÍCULO 03: AUDIENCIAS.

INCISO 01: Señor Benjamín Ziegler. No se presenta a audiencia.

INCISO 02: Señor Jorge Arredondo Calderón, al estar enterados de la problemática que tienen este municipio en la administración, mantenimiento, cobros de los arriendos y ampliación de más locales comerciales, además de ocasionar grandes pérdidas al erario municipal, es por lo que les hago atenta solicitud de arriendo de la terminal y mercado municipal de esta ciudad. La empresa que represento Terminal de Buses de Santa Cruz S.A. operan las empresas Tralapa Ltda y Trasportes La Pampa Ltda, se está considerando la posibilidad a corto plazo, trasladarnos a la terminal municipal, con el agravante que por el espacio de abordaje y oficinas de venta de boletos, habrá que acondicionar ampliando varias áreas, para que sea funcional tales como las salas de esperas, oficinas de encomiendas, ventas de boletos y principalmente pistas de estacionamientos de los buses para facilitar el abordaje de los pasajeros, porque al estar todas las empresas de buses saliendo y llegando a esta terminal, para todos los distritos del cantón, otros cantones y a San José, no podría albergar la cantidad de buses que se estacionarían. Además el mercado habrá que remodelarlo y acondicionarlo por estado en que se encuentra, y por la cantidad de usuarios que tendría el tránsito, al existir como única terminal de buses en Santa Cruz. Si existiera la posibilidad de concretar la presente solicitud, respetuosamente les sugiero se nombre una comisión para reunirnos y ultimar detalles, en cuanto a la construcción de las áreas mencionadas, y la remodelación de toda el área del mercado, para hacer de la terminal y mercado



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 12-2018
Del 20 de marzo 2018

Folio 4

municipal un centro comercial acorde con el desarrollo que está teniendo nuestro cantón.

-Señor Omar Cruz Jiménez, interesante la propuesta en el tanto que nos presente un proyecto ambicioso que es atractivo como se acaba de mencionar, así simple vista es bueno, donde podamos llegar a un convenio y superar esos números rojos que actualmente tenemos, ver qué tipo de propuesta integrar la comisión, y llegar a plasmar el proyecto. Sobre todo lo de la terminal de buses, se sabe que es muy pequeña, el caso de las rutas que tiene mucha entrada y salida de buses, eso se tiene que valorar en detalle.

-Señor Miguel Hernández Juárez, el mercado municipal deja números rojos, con el mercado se ve como un chinchorro un chiquero, no se ve con presencia ni con presentación a nuestro cantón, comparto totalmente la propuesta, aquí con la comisión se debe analizar el proyecto, en el manejo del mantenimiento y administración ¿Cómo se va realizar a ese convenio, esos cambios abruptos cómo se va hacer el tiempo de traslado de administración, cómo municipalidad dejando cosas que sean otras las que administren? no hay que ocultarlo no tiene la Municipalidad la capacidad para administrar ese mercado, si lo tuvieran estaríamos en otros números, y si ya lo lograron montar. Una decisión clara limpia, el tema es ganar, donde ganen los inquilinos, los usuarios y la municipalidad.

-Señor Jorge Arredondo, creo que la alianza público privada tiene que haber un beneficio para la empresa para la municipalidad para los usuarios para todos los que se ven involucrados, lo que se plantee en el proyecto, nosotros hemos realizado algunos estudios, ver qué mejoras por realizar, hay que superar escosyo el tema jurídico, volver al municipal esa propiedad, respetar los derechos adquiridos, ver como migrarlos, mejorar las condiciones, al tener mayor influencia. El régimen municipal tenemos un marco ajustado a derecho, de acuerdo a los lineamientos legales, por eso lo que se está pidiendo es explorar, presentar el proyecto de manera conjunta, buscar, y una perfectibilidad, al concentrar el movimiento del público en una sola localidad.

-Señor Arcadio Carrera Gutiérrez, básicamente dos consultas, la propiedad como está a nombre del MEP, tiene una situación que subsanar, se parte de una



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 12-2018
Del 20 de marzo 2018

Folio 5

premisa, Santa Cruz ya está construida, la zona en que el mercado se encuentra está atrapada, para mejorar el fluido de los autobuses, el giro es una calle a doble vía, considerar un tema de ingresos y egresos de la salida de los autobuses, que se puede modificar. Hay un proyecto de mejora, este implicaba atravesar el Paraje del Diríá, que es la única que tiene un ancho, pero no deja de ser un punto crítico al final de cuenta genera una cantidad de inversiones anexas al área del desarrollo, cuando se incluya en el proyecto.

-Señora Presidenta Municipal, soluciones que se añoran, he sido una de las críticas de ese mercado, lejos de ser mercado es una vergüenza, esta propuesta debe ser analizada por la comisión de obras y jurídicos, se logre proyectar lo más rápido posible, con todos los pro y los contras que tenga.

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, como esto urgen, hay que hacerlo despacio, no se pude proyectar a dos años si no a más 30 años, creo que se debe ver como un proyecto cantón, a unas tres o cuatro décadas a futuro.

-Señor Jorge Leal Obando, es simple y sencillamente para decirle, los espacios en casa ciudad van a ser los mismo, y la población va creciendo, aun con situaciones de protestas, las soluciones tiene que salir, se visualiza otro escenario, ni haciendo magia con esa área no vamos a salir de los inconvenientes, se está visualizando la forma de como ampliar el campo ferial, ser responsables por que la población crece y el área es la mimas, lo que no se hace hoy en ampliación va a costar mucho el día de mañana, agradecerles a los señores de la audiencia, con esta propuesta nos ayudan en la parte administrativa, no hemos podido salir adelante con la belleza escénica de este Cantón, con ese palomar, no pude ser que a estas alturas del partido se llene con 5 o 6 buses, que en este sentido lo recalco muy bien el compañero Rolando, en la comisión de Obras o de Asuntos Jurídicos se debe analizar.

-Señora Alcaldesa Municipal, se está haciendo gestiones en MEP, tenemos una audiencia programada para después Semana Santa con la señora Ministra, con fin de solucionar este problema en las medidas, donde el Abogado que inscribió en vez de anotar mil metros puso diez mil metros, decirles que las calles son angostas, las calles esta arregladas, por la corte y otra por el campo ferial, para que la salida se dé por ahí. El mercado no es lo mejor del mundo tempo es el



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 12-2018
Del 20 de marzo 2018

Folio 6

peor, se ha tratado de arreglar, tenemos morosidad de los arrendatarios y estos se justifican por las condiciones que se tienen, porque la necesidad es una mayor cantidad de visitas. Hacer un mercado. Hacer lo posible y el interés y poner a derecho ese terreno y poder lograrlo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se remite a la Comisión Permanente de Obras y a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos la propuesta de arriendo de la terminal y mercado municipal presentada por el señor Jorge Arredondo Calderón.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 03: Señor Martín Obando Leal Asociación de Desarrollo Integral Barrio Chorotega. Se hacen presentes para solicitar una solución definitiva al problema del polvo que se genera en el sector de barrio Chorotega, donde hay familias que sufren como resultado de este problema, se solicita la distribución de melaza o se asfalte los sectores donde la población de está más afectada, hay niños con problemas respiratorio y adultos mayores.

-Señora Presidenta Municipal, lo más oportuno es que se le traslade la solicitud a la Alcaldía Municipal y se programe para la distribución de melaza.

-Señor Marta Alvarado, como vecina del barrio, tengo más de dos años y no se ha hecho ningún tipo de intervención para mejorar o solucionar este problema, tengo un pulpería y la mercadería de daña o la quieren comprar porque se encuentra cubierta de polvo, además tengo dos hijos asmáticos y sufren todos los días por la gran cantidad de polvo que cae así como mi esposo que sufre continentemente por esto, la realidad es que nos tienen en el abandono, tenemos problemas con la recolección de basura, con el reciclaje el camión no pasa y se acumula el cartón que pude ser aprovechado.

-Señora Alcaldesa Municipal, voy a realizar las consultas a la Unidad Técnica, esa ruta en del Cima girando a la izquierda, se tiene programado varias intervenciones y esperemos que alcance para todo lo que se tiene ya programado.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 12-2018
Del 20 de marzo 2018

Folio 7

INCISO 04: Audiencia Asociación de Desarrollo Integral de Huacas, expone el señor Warner Rodríguez Angulo, expone que se siente apenado, porque ser parte del Concejo Municipal representante del Distrito Cuarto, hablar de dos comunidades de Huacas, y es lo que se habla en la comunidad de Huacas se habla en todo el Canon, se nos ha dicho que no se ha comprado la miel, luego se compra pero se sigue con el problema del agua, la comunidad ya no aguanta más, están dispuestos a hacer bloqueos a hacerse sentir por lo mal que se ha quedado, hay gente enferma adulta mayor niños, y se ve que esto es como un juego hoy si y al rato no, se prometió que arreglando las calles, que no se arreglaron, y ya no van a regresar, se continuaba con el problema del polvo que distribuir melaza y así quedaban las calles arregladas y con melaza, ni la una ni la otra no se cumplió, se nos dice que no hay agua, y que no tienen los permisos, tenemos un pozo el cual está a la disposición para distribuir esa melaza, en audiencia con el asada, nos han dicho que se puede tomar el agua de un hidrante, para llenar y distribuir la melaza, si no hay agua del rio, los habitantes pueden regar con mangueras, y si no hay camiones que la tiren que nos den los barriles, no quiero ver al gente tiradas en la calles siempre se ha pensado los trabajadores, en el turismo bloquear es afectar a otras personas que no saben del problema, se requiere de una solución concreta, si se va a comisión a dormir el sueño de los justo, que se nos diga la fecha y la hora en que se van a realizar los trabajos. Tenemos instituciones como CEPIA el Centro de Nutrición Colegio, se enviaron notas, y responder que se está trabajando en eso es como mentir, y ya estoy cansado de mentir, si no hay solución con el agua, le buscar la solución, en la ADI no estamos con las manos cruzadas, no vamos a estar todo el tiempo con promesas, no ha recibido una gota de melaza a través de las historia, esperaba que para este año sí.

-Señor Jorge Leal Obando, propuesta clara, concreta y concisa para una solución alcanzable, se amplió la compra de melaza con un monto de más de 27 millones, y la licitación y las clausulas son claras, la distribución es completa, se adjudicó con un precio y el empresario debe cumplir o el Concejo desconoce la cláusulas de contrato, se debió iniciar pronto dejarlo para más adelante es quedar mal con las comunidades, ahora como Concejo nos preocupa la melaza, el precio que se dio en la contratación, preocupa el tiempo efectivo de la cobertura para la distribución y mitigación del polvo, si hoy se colocó en Huaca y solo dura 30 días por la entrada próxima del invierno se está mal gastando el recurso,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 12-2018
Del 20 de marzo 2018

Folio 8

cuando se debió de colocar desde diciembre o enero, a inicios de año la colocación va a ser más duradera y va a salir más efectiva la contratación, de lo contrario va a ser más cara la melaza, al ser menos días la cobertura, apelo a la buena voluntad con la ampliación de la contratación se esperaba poner dos o tres o cuatro tanquetas, sabemos que tenemos una fila grande, en Matapalo me dicen que ni porque soy regidor tenemos melaza, llamar a que se aprovechen los recursos y no esperemos estar a la entrada del invierno para distribuir la melaza.

-Señora Alcaldesa Municipal, decirles que efectivamente se hizo en enero la ampliación de la licitación, con esto se logra contratación melaza, sin embargo se sufrió de atrasos, incluido que para algunos días no se logró obtener la melaza en el ingenio, luego no se permite obtener el agua para hacer la mezcla, además, recordemos que primero se atendió centro de Santa Cruz con lo de las fiestas, es comprensible la situación del compañero, sin embargo son muchos los pueblos que necesitan ser atendidos y nuestro Cantón es muy grande, se dijo que una vez que se terminaba con las reparaciones se continuaba con la melaza, pero la atención de otros sectores que se consideraban prioritarios también a atrasado, en todo momento se ha buscado que las comunidades se beneficien, pero también tenemos que cumplir con la programación.

-Señor Warner Rodríguez Angulo, aquí si nos ponemos a filosofar ya nos comimos 3 o 4 meses y aun que queden 30 días para la entrada el invierno nuestra posición es que se ponga melaza el pueblo de Huacas merece que al menos una vez encabece la lista, estamos cansados en costa escuchar de esas respuestas, queremos una solución, no hemos recibido melaza, a lo mejor eso no sirve más de tres semanas, como los arreglos de los caminos, la solución que sirva para una comunidad, una señora me llamo llorando por una bebe que tiene asma como resultado de la cantidad de polvo que recibe, por la ventolera y la circulación vehicular. Cuando se hizo la sesión en Huacas no les lleve un pueblo para que se escucharan o los vieran, no voy a traer un bus para que se escuche de la situación, me da vergüenza que siendo de este Concejo no se logre mejorar la comunidad. Ayudamos a dar el agua, la ASADA está disponible se les colaborara a los Bomberos y están dispuestos a ayudar a los vecinos, si no buscamos un privado pero la idea es que nos colabore, a la comunidad no les



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 12-2018
Del 20 de marzo 2018

Folio 9

interesa de los atrasos o las justificaciones de los contratos, hay una Escuela que se ve afectada hay un pueblo que está sufriendo por esta situación.

-Señora Presidenta Municipal, ¿en este momento, señora alcaldesa, donde está distribuyendo melaza, Huacas está incluido en la programación? también hay otras comunidades que no se les ha dado el servicio y tienen de estar haciendo filar mucho tiempo.

-Señora Alcaldesa Municipal, la programación fue entregada, primero esta Cartagena, luego Huacas y se continua después de Semana Santa.

-Señor Warner Rodríguez Angulo ¿En qué condiciones van a distribuir?

-Señora Alcaldesa Municipal, el proveedor lleva el agua, y la melaza

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, siento la necesidad y creo que lo más sano es que nos hagan llegar la programación, no solo de la melaza si no de las intervenciones y mejoras de los caminos.

-Señora Alcaldesa Municipal, se trajo la programación.

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, entonces que nos saquen copia y nos entreguen a los regidores y a los síndicos, creo que eso es lo más sano, decirle que las comunidades, que tengamos paciencia, en la programación se utilizan criterios técnicos para asignar las prioridades.

-Señor Warner Rodríguez Angulo, para decirle al regidor Pizarro hemos estado de acuerdo con la programación, tratamos de hacer la realidad, con lo que se proyectó, no nos pida más paciencia de donde ya mas no la hemos podido tener, cuando uno viene acá es a mendigar no es una solución. El problema no es mío es la comunidad de CEPIA del Colegio del Centro de Nutrición de la Escuela de los vecinos. Nos llaman a bloquear, que culpa tiene los trabajadores, búsquele la solución. Segundos después de Cartagena, a seguir esperando.

-Señor Arcadio Carrera Gutiérrez, la situación de la melaza es un tema que se ha discutido, devolvemos a lo que don Miguel indica, esto radica en un tema de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 12-2018
Del 20 de marzo 2018

Folio 10

contratación, y del cumplimiento de los contratos, sí se contrata para la distribución lo que interesa es que se cumpla con lo contratado no que se presenten justificaciones o atrasos la vez anterior fue una situación similar, lo que interesa es que se cumpla con la obra contratada, el problema de Huacas es el mismo que el Santa Cruz centro, hay lugares que no están en la programación, el caso de sector del Estadio y San Juan, que nos pasen la programación para conocimiento y tener claro, luego sucede que están distribuyendo en el centro de la calle como si fuese de un solo carril dejando las orillas descubiertas no todos los carro pueden pasar por el mismo lugar, además las lluvias están por ingresar entonces esa distribución de melaza en relación con su duración va a ser costosa, se debe ser más estrictos en el tema de las contrataciones y de su cumplimiento. Retomar que se tome un acuerdo para la intervención del Chorotega la audiencia anterior, es importante retomarlo.

-Señor Warner Rodríguez Angulo, estamos hablamos de la comunidad de Huacas, la comunidad de Poltegolpe, El Llano, no se le dio la solución que Playa Potrero. Además que se considere a la comunidad del Bejuco con unos 500 metros de melaza.

-Señora Presidenta Municipal, nos preocupa, el distrito Diríá también, este problemas por el exceso de polvo, buscar solución permanente, pasar de la era del polvo al asfalto.

-Señor Iván Ramírez Camareno, la necesidad que se van a seguir dando, va a ser una plata que se botó si no se ejecuta a tiempo, como Concejo debe tener programado para que en segundo semestres, en el mes de agosto se inicie con el proceso de licitación, se adjudique en noviembre, y en diciembre se distribuya, se puede dejar todo para el mes de diciembre, no es justificable, además de establecer las responsabilidades de los incumplimientos en los plazos, de lo contrario vamos a tener recursos subutilizados.

-Señora Presidenta Municipal, se debe accionar la mayoría de las quejas por esta misma situación.

-Señora Alcaldesa Municipal, recordarles que la contracción fue en noviembre, y se colocó en diciembre y lo que se colocó con unos aguaceros a mediados y a



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 12-2018
Del 20 de marzo 2018

Folio 11

finales de diciembre se lavó y hubo que repasar esos sectores, se debe tener un moto razonable para hacer la contracción y continuar. Lo del agua, en un principio entendía que a la empresa no le corresponde, una vez que revisamos el cartel específica que la empresa pondrá 60% y 40% le corresponde colocar el agua.

-Señora Presidenta Municipal, compromiso del Concejo de darle seguimiento, que después de Cartagena sean Ustedes.

ARTÍCULO 05. LECTURA DE ACTA.

INCISO 01: Se somete a aprobación acta de la sesión ordinaria 11-2018 del 13 de marzo 2018.

-Señor Miguel Hernández Juárez, es que yo la vez pasada, sobre las licitaciones que el Concejo aprueba llegue el contrato para aprobarlo, para hacer la dinámica, es hora comience a dar luz de que el Concejo es en serio, el contratista sienta que es en serio, para que iniciemos con eso.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba acta de la sesión ordinaria 11-2018 del 13 de marzo 2018.

APROBADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 06. INFORME DE LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL.

-Señora Alcaldesa Municipal, remite informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio en las semanas del 13 de marzo al 20 de marzo del 2018.

1. La maquinaria municipal se encuentra trabajando en las comunidades de San Pedro y Pargos Avellanas. Se iniciarán trabajos en el sector Hernández Paraíso.
2. La cuadrilla municipal realiza trabajos de elaboración de cordón y caño en la Plaza Los Mangos.
3. Se finalizaron los trabajos de asfaltado en Barrio Panamá.
4. Se finalizaron los trabajos del dique de Cartagena.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 12-2018
Del 20 de marzo 2018

Folio 12

5. Desde principio del mes de marzo se encuentran trabajando en los diseños sistema de evacuación de aguas pluviales en la vía Tamarindo-Langosta.

-Señor Miguel Hernández Juárez, ¿Sabe qué cuadrilla va a intervenir la alcantarilla el de Charcón de Nando en la Delicias 27 de Abril , el rio le hizo un boquete, han habido tres accidente, que nos diga para cuando, y esperamos que sea antes que inicie el invierno, me preocupa, en el tanto y cuando, tres carros más una motos se han accidentado y luego viene aquí la gente, nos sentimos como el Concejo que se planifique esa intervención, es un relleno a esa alcantarilla no es complejo, para que se haga, no queremos que llegue a setiembre o agosto.

-Señora Alcaldesa Municipal, se hablaba con el ingeniero sobre las intervenciones en los pasos de alcantarillas, y es importante que sea antes del invierno, en este momento la maquinara esta en San Pedro, luego Santa Bárbara, luego San José de la Montaña, y hay que ver el avance que tenemos para continuar con los pasos y sus intervenciones.

-Señor Virginia Gómez Gómez, no escucho nada para el distrito de Cuajiniquil, la zona del Socorro, La Unión no se ha podido quitar los escombros de la tormenta, la gente del Jazminal, se les dijo que se haría lo más pronto pero no tengo la información de la fecha de esa intervención.

-Señora Alcaldesa Municipal, después de San José de la montaña, y así está programado, atender esos sectores ya luego salir a la Esperanza.

-Señor Edgar Campos Campos, el sector de Santa Bárbara no se ha recibido la melaza, hay ancianos hay niños que el polvo no les perjudicando, qué paso con el proyecto de paseo de las marimba, desde el 2014 inicio con Minor González, y no se ha concretado, que el pueblo se dé cuenta que es lo que está pasando. Luego tenemos el Festival de la Marimba en el mes de julio, y el espacio no es apto para recibir a los visitantes.

-Señora Alcaldesa Municipal, con don Minor vino con las actividades y buscar el aporte municipal, voy a revisar lo del proyecto.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 12-2018
Del 20 de marzo 2018

Folio 13

-Señora Presidenta Municipal, el para el plan de inversión se incluyó el Paseo de la Marimba, se busca una intervención permanente, espera un poco ver hecho realizar esa parte, es vergonzoso para nosotros, se proyecta el evento en invierno y hay mucho barro, que se habilite ante del festival.

-Señor Arcadio Carrera Gutiérrez, en este momento el Concejo esta ayuno de la información de lo que está aprobando la Junta Vial, hace falta el representante de los regidores, comentar que la personas que se designe pueda disponer de ese tiempo, se va a repetir la situación, propongo a Macdonal Espinosa.

-Señora Presidenta Municipal, en vista que hace falta el nombramiento de un miembro en la Junta Vial, se abre el espacio para escuchar propuestas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se nombra al señor Macdonal Espinoza Ruiz-Regidor Propietario ante la Junta Vial Cantonal, por el plazo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Señora Alcaldesa Municipal da lectura a rutas de recolección de residuos programadas.

Solicita la señora Presidenta Municipal, se amplíe la sesión ordinaria por 30 minutos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se amplía la sesión ordinaria por 30 minutos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 07: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se da lectura a documento suscrito por el señor Edwin Antonio Carrillo Víctor Director de Escuela Lagarto, en el cual se indica “Por medio del siguiente me permito saludarles y desearles lo mejor de los éxitos en sus labores administrativas y familiares con todo respeto; yo Edwin Antonio Carrillo Víctor, con número de cédula 5-0286-0042 Director de la escuela Lagarto les solicito con todo el respeto que ustedes se maceren lo antes posible que me puedan



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 12-2018
Del 20 de marzo 2018

Folio 14

medir el terreno de la Institución me urge por favor para poder ubicar la Escuela me lo está exigiendo el Ministerio de Educación Pública, ya que el día martes 26 de febrero 2018, llegaron tres personas de catastro y no midieron. Muchas gracias.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se programa gira para el día 04 de abril 2018 a partir de las 8:00am, de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, coordine la Alcaldía Municipal la presencia de funcionarios del Departamento de Zona Marítimo Terrestre y Departamento de Catastro y Topografía, y el transporte necesario.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Solicitud de nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela La Unión, suscrito por Licda. María Elena Juárez Corea Directora.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se nombra, como Junta de Educación de la Escuela La Unión a los señores Ulises Vienes Chavarría Rojas cédula 5-0232-0379, Mauricio Pérez Gutiérrez cédula 5-0349-0240, Jazmín Chavarría Leal cédula 5-0360-0506, Gerardo Pérez Acosta cédula 5-0189-0300.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 03: Solicitud de nombramiento de Junta de educación escuela Santa rosa, suscrito por Licda. Elia Mearía Angulo Marchena-Directora.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de comisión se nombra como Junta de Educación de la Escuela Santa Rosa a los señores Olda María Sequeira Villareal cédula 501450863, Rosario Villareal Santana cédula 503040755, Zulema Torres Montiel cédula 501570836, Odir José Rodríguez rosales cédula 502810234, Floribeth Matarrita Gómez cédula 503320315.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 04: Se da lectura a Oficio CTP27A-019-2018 para el nombramiento de Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional 27 de Abril.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 12-2018
Del 20 de marzo 2018

Folio 15

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, visto el Oficio CTPA27-A-019-2018 se nombra Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional 27 de Abril conformada por los señores Alejandro Contreras López cédula 502990851, Henry Jesús Gutiérrez Hernández cédula 109360244, Raimunda Leal Gutiérrez cédula 501350670, Luis Gerardo Jaén Rodríguez cédula 502520983, Roy Jesús Vallejos Contreras cédula 503930806.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 05: Se da lectura a documento suscrito por el señor Víctor Rosales Pizarro-Presidente Junta de Educación Escuela Matías Duarte Sotela, en el cual se solicita permiso respectivo para realizar fiestas cívicas en comunidad del Caco de Santa Cruz los días 13-14-15-16 de diciembre del año 2018.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se autoriza a la Junta de Educación Escuela Matías Duarte Sotela realizar fiestas cívicas en comunidad del Caco de Santa Cruz los días 13-14-15-16 de diciembre del año 2018.

02. Deberá esa Junta de Educación cumplir con la Ley 9047 y su Reglamento para el otorgamiento de las licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

03. Deberá esa Junta de Educación cumplir con la tramitología de eventos masivos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 06: Se da lectura a documento suscrito por el señor Daniel Francisco Guadamuz Araya, cédula 5-406-377, con la finalidad de realizar actividad de Karaoke en el restaurante Beach Burger ubicado en Playa Avellanas para el día 28 de marzo 2018, y el 28 de abril 2018, en dicha actividad no se cobrará el ingreso a las personas.

ACUERDO I. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se autoriza actividad de Karaoke en el restaurante Beach Burger ubicado en Playa Avellanas para el día 28 de marzo 2018, organizado por el señor Daniel Francisco Guadamuz Araya, cédula 5-406-377.

02. Pasar a la administración Tributaria y Hacienda Municipal, para el respectivo trámite y pago.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 12-2018
Del 20 de marzo 2018

Folio 16

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO II. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se autoriza actividad de Karaoke en el restaurante Beach Burger ubicado en Playa Avellanas para el día 28 de abril 2018, organizado por el señor Daniel Francisco Guadamuz Araya, cédula 5-406-377.

02. Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal, para el respectivo trámite y pago.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 07: Se da lectura a solicitud de autorización evento musical en vivo los días 28, 29, 30 y 31 de marzo 2018, suscrito por el señor Benjamin David Ziegler cédula 488251905, con horario de 6pm a 04am denominado Reggae Niht de Southwooo Records y una patente temporal de licores para esos días, a realizarse 200metros al oeste y 100 metros a norte del Banco Nacional de Playa Tamarindo detrás de Charkys Bar.

SE ACUERDO POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se autoriza evento musical en vivo los días 28, 29, 30 y 31 de marzo 2018, con horario de 6pm a 04am denominado Reggae Niht de Southwooo Records y una patente temporal de licores para esos días, a realizarse 200metros al oeste y 100 metros a norte del Banco Nacional de Playa Tamarindo detrás de Charkys Bar, organizador suscrito por el señor Benjamin David Ziegler cédula 488251905.

02. Pasar a la administración Tributaria y Hacienda Municipal para el respetivo tramite y pago.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 08: Se da lectura a solicitud de autorización, suscrita por el señor Carlos Israel Tello Pardo cédula 8-0089-0619 representante de Ocean Investments Costa Rica S.R.L. cédula jurídica cédula 3-102-662503, para realizar Evento Social Bailable y una licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, para los días 29 y 30 de marzo 2018, ubicado en Campamento de Surf en Finca Los Jobos en Tamarindo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se autoriza Evento Social Bailable y una licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, par< los días 29 y 30 de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 12-2018
Del 20 de marzo 2018

Folio 17

marzo 2018, ubicado en Campamento de Surf en Finca Los Jobos en Tamarindo, actividades organizadas por el señor Carlos Israel Tello Pardo cédula 8-0089-0619 representante de Ocean Investments Costa Rica S.R.L. cédula jurídica cédula 3-102-662503.

02. Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el respectivo trámite y pago.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 09: Se da lectura a documento suscrito por la señora Pamela Martí Morales representante de la sociedad HIT Exp S.A. cédula jurídica 3101502794 respetuosamente solicitamos permiso correspondiente para realizar actividad refrescante Lif, la idea es tener un estructura 4*4 metros con 2 edecanes que inviten a las personas a participar en la actividad de participar en las lecciones de surf con instructor capacitado y que repartan las muestras del producto, en las playa de Tamarindo, Flamingo Conchal y Avellanas, en las fechas de 28, 29, 30, 31 y 01 de abril del presente año. En horario de 09:00 am a 05:00pm.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se autoriza actividad que promueve la empresa HIT Exp S.A. cédula jurídica 3101502794, en las playa de Tamarindo, Flamingo Conchal y Avellanas, en las fechas de 28, 29, 30 de abril del presente año. En horario de 09:00 am a 05:00pm.

Las fechas del 31 de marzo y 01 de abril 2018 se encuentran restringidas por disposición del tribunal supremo de elecciones.

02. Pasar a la administración tributaria y hacienda municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 10: Solicitud de una licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, suscrito por el señor Delaney Cerdas Chinchilla, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Bernabela, las cuales se explotaran en una cabalgata y un baile tradicional Los Caites los días 24 y 25 de marzo del presente año, se explora en el Salón Comunal de la Localidad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: con dispensa de trámite de Comisión, se autoriza una licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, suscrito por el señor Delaney Cerdas Chinchilla,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 12-2018
Del 20 de marzo 2018

Folio 18

Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Bernabela, la cual se explotaran en una cabalgata y un baile tradicional Los Caites los días 24 y 25 de marzo del presente año, se ubicará en el Salón Comunal de la Localidad.

02. Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el respectivo trámite y pago.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 11: Se da lectura a documento suscrito por el señor Luis Alfredo Rodríguez López, cédula 502920203 propietario de restaurante Dragón de Flamingo, en el cual se solicita autorización para realizar actividad karaoke los días viernes de cada mes iniciando el viernes 23 de marzo y finalizando el viernes 11 de mayo 2018, en total serán 8 viernes de actividades.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se autoriza actividad de karaoke para los días viernes de cada mes iniciando el viernes 23 de marzo y finalizando el viernes 11 de mayo 2018, en total serán 8 viernes de actividades a cargo del señor Luis Alfredo Rodríguez López, cédula 502920203 actividades que se realizaran en el restaurante Dragón de Flamingo.

02. Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el trámite y pago que corresponde.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 12: Se da lectura a solicitud de actividadailable y una licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, suscrito por la señora Andreina Jaén Chaves cédula 5-0467-413, para el día 28 de marzo 2018, la cual se explotará en el Salón Comunal de Bernabela.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: con dispensa de trámite de Comisión, se autoriza actividadailable y una licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, suscrito por la señora Andreina Jaén Chaves, para el día 28 de marzo 2018, la cual se explotará en el Salón Comunal de Bernabela.

02. Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el respectivo trámite y pago.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 12-2018
Del 20 de marzo 2018

Folio 19

INCISO 13: Se da lectura a documento suscrito por la señora Teresita Matarrita Gómez cédula 5-306-368 en el cual solicita permiso para realizar karaoke los días 24 y 31 de marzo del 2018 en horario de 8: a 12 media noche en el restaurante La Langosta Loca en Paraíso de Santa Cruz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se autoriza actividad de karaoke para el día 24 y 31 marzo 2018 en el La Langosta Loca en Paraíso de Santa Cruz representada por la señora Teresita Matarrita Gómez cédula 5-306-368.

02. Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 14: Se da lectura a solicitud de autorización de cabalgata y lunada, así como una licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, suscrito por la señor Alexander Zúñiga Marchena cédula 5-321-489, para el día 28 (cabalgata) y 29 (lunada) de marzo 2018, la cual se desarrollará en Finca San Miguel Barrio la Alianza Veintisiete de Abril

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: con dispensa de trámite de Comisión, se autoriza cabalgata y lunada, así como una licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, suscrito por la señor Alexander Zúñiga Marchena cédula 5-321-489, para el día 28 (cabalgata) y 29 (lunada) de marzo 2018, la cual se desarrollará en Finca San Miguel Barrio la Alianza Veintisiete de Abril.

02. Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el respectivo trámite y pago.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 15: Se da lectura a solicitud de autorización evento musical en vivo los días 29, 30 y 31 de marzo 2018, suscrito por el señor Carlos Fernando Brenes Yock cédula 2-0592-037 representante de Selina Beach S.A. cédula 3-101-720970, con horario de 6pm a 2:30am en el local comercial Selina Garage Playa Tamarindo.

SE ACUERDO POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, autorización evento musical en vivo los días 29, 30 y 31 de marzo 2018, suscrito



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 12-2018
Del 20 de marzo 2018

Folio 20

por el señor Carlos Fernando Brenes Yock cédula 2-0592-037 representante de Selina Beach S.A. cédula 3-101-720970, con horario de 6pm a 2:30am en el local comercial Selina Garage Playa Tamarindo.

02. Pasar a la administración Tributaria y Hacienda Municipal para el respectivo trámite y pago.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 16: Se da lectura a documento suscrito por el señor Juan José Marchena Rodríguez en el cual se solicita autorización de evento taurino en finca privada en Huacas carretera a Brasilito los días 17, 18, 19, 20 de mayo del 2018, y permiso de dos patentes de venta de licores para explotarlas en dicho evento.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se autoriza evento taurino organizado por el señor Juan José Marchena Rodríguez en las fechas de 17, 18, 19, 20 de mayo del 2018 en finca privada en Huacas carretera a Brasilito.

02. El señor Marchena Rodríguez deberá cumplir con los requisitos establecidos por la Ley 9047 y su Reglamento para la autorización de las licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 17: se da lectura a documento suscrito por el señor Wilbert Francisco Arroyo Farah cédula 1-0916-0951, en el cual indica “solicito cancelación de la patente de licor a mi nombre que corresponde al establecimiento SUPERMERCADO WILMAR #1 ubicado Pan Beach Playa Grande.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión se acepta la renuncia expresa a la licencia de licor a nombre del señor Wilbert Francisco Arroyo Farah cédula 1-0916-0951 que corresponde al establecimiento SUPERMERCADO WILMAR #1 ubicado Pan Beach Playa Grande.

02. Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiese pues en la solicitud oficial remitida, se indica que se encuentra al día al primer trimestre del 2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 12-2018
Del 20 de marzo 2018

Folio 21

INCISO 18: Se da lectura a solicitud de una licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico para las fechas del 22 al 26 de marzo 2018 en horario hasta las 2am en fiestas cívicas organizadas por la Asociación de Desarrollo Integral de Porlategolpe cédula jurídica 3-002-078287 representa por el señor Jari Rodríguez Rodríguez, la cual se ubicará el Salón Comunal de la localidad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se autoriza una licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico para las fechas del 22 al 26 de marzo 2018 en horario hasta las 2am en fiestas cívicas organizadas por la Desarrollo Integral de Porlategolpe cédula jurídica 3-002-078287 representa por el señor Jari Rodríguez Rodríguez, la cual se ubicará el Salón Comunal de la localidad.

02. Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el respectivo trámite y pago.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 19: Se da lectura a solicitud de autorización de actividadailable y una licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, suscrito por el señor Eloy Henry Gutiérrez Ruiz-Presidente de Asociación de Desarrollo Integral de Lagunilla, para el día 31 de marzo 2018.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: con dispensa de trámite de Comisión, se autoriza actividadailable y una licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, suscrito por el señor Eloy Henry Gutiérrez Ruiz-Presidente de Asociación de Desarrollo Integral de Lagunilla, para el día 31 de marzo 2018 en el Salón Comunal de la Localidad.

02. Pasar a la administración Tributaria y Hacienda Municipal para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 20: Se da lectura a documento suscrito por el señor José Leiva Juárez cédula 5-119-697-Presidente ADI Moya Chicó cédula 3-002-726361, en el cual solicita autorización para realizar Festival Criollo el día 28 de marzo 2018 y una licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico para la fecha indicada.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 12-2018
Del 20 de marzo 2018

Folio 22

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: con dispensa de trámite de Comisión, se autoriza Festival Criollo el día 28 de marzo 2018 y una licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico para la fecha indicada a Asociación de Desarrollo Integral de Moya Chico representada por el señor José Leiva Juárez.

02. Pasar a la administración Tributaria y Hacienda Municipal para el trámite y pago que corresponde.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 21: Se da lectura a documento suscrito por el señor Arturo Lara Ramírez-Presidente Asociación de Desarrollo Integral Ortega, el cual solicita permiso para actividades sociales y expendio de bebidas con contenido alcohólico, que serán efectuados el 25 de marzo y en Semana Santa los días Miércoles, Jueves Santo, Viernes Santo, Sábado de Gloria y Domingo de Resurrección y actividadailable el día miércoles 28 marzo 2018.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se autoriza actividades sociales y expendio de bebidas con contenido alcohólico, que serán efectuados el 25 de marzo y en Semana Santa los días Miércoles, Jueves Santo, Viernes Santo, y actividadailable el día miércoles 28 marzo 2018.

02. Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el respectivo trámite y pago que corresponde.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se da permiso para actividadailable el día miércoles 28 marzo 2018 y una licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico a favor Asociación de Desarrollo Integral Ortega representada por el señor Arturo Lara Ramírez-Presidente.

02. Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el respectivo trámite y pago que corresponde.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 12-2018
Del 20 de marzo 2018

Folio 23

INCISO 22: Solicitud de autorización de una licencia de licores para los días 06, 07 y 08 de abril 2018 en fiestas cívicas y autorización para realizar actividades bailables sin fines de lucro para los 06 y 07 de abril del 2018, suscrito por Aider Ortíz Gómez-Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Rio Seco.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se autoriza una licencia de licores para los días 06, 07 y 08 de abril 2018 en fiestas cívicas y se autoriza realizar actividades bailables sin fines de lucro para los 06 y 07 de abril del 2018.

02. Pasar a la administración Tributaria y Hacienda Municipal para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 23: Se da lectura a documento suscrito por el señor Manuel Gutiérrez Ramos-Presidente ADI San Juan y el señor Emel Cabalceta Alvarez-VicePresidente, en el cual se indica “Por medio de la presente les informamos que nuestra Asociación llevará a cabo el día 12 de abril del 2018, donde realizaremos la inauguración de la barrera, con un pequeño baile y una venta de refresco, cerveza y comidas, dicha actividad se realizará a partir de las 8pm a 11pm.

Por lo cual le solicitamos un permiso y una patente temporal para este día.”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se autoriza Evento Social Bailable y una licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, para el día 12 de abril del 2018, ubicado en la plaza de la comunidad, actividad “inauguración de la barrera”, organizada por la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan de Santa Cruz, cédula jurídica cédula 3-002-084282.

02. Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el respectivo trámite y pago.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 24: Se da lectura a autorización de actividades y una patente temporal de venta de licor, ubicada en el salón comunal, suscrita por Alicia María Briceño



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 12-2018
Del 20 de marzo 2018

Folio 24

Cascante-Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Guaitil. Las fechas son:

15 de abril cabalgata. 25 de julio Feria de la Anexión.

17 de agosto Baile.

15 de diciembre Noche Navideña.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se autoriza actividades y una patente temporal de venta de licor, ubicada en el salón comunal, suscrita por Alicia María Briceño Cascante-Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Guaitil. Las fechas son:

15 de abril cabalgata. 25 de julio Feria de la Anexión.

17 de agosto Baile.

15 de diciembre Noche Navideña.

02. Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 25: Se da lectura a solicitud de autorización de dos actividades sociales y una licencia de licores en las fechas que se indican:

-Karaoke Bailable el día 31 de marzo 2018 en hora 12 a 13am

-Competencias de caballos repicadores, carrera de cintas y karaoke bailable, el día 14 de abril del año 2018.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se autoriza a la Asociación de Desarrollo Integral de Río Cañas Viejo, la realización de las siguientes actividades y una licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, se describe:

-Karaoke Bailable el día 31 de marzo 2018 en hora 12 a 13am

-Competencias de caballos repicadores, carrera de cintas y karaoke bailable, el día 14 de abril del año 2018.

02. Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 26: Se da lectura a documento suscrito por el señor Gerardo Gómez Gutiérrez-Presidente ADI Paraíso, en el cual se indica “se solicita autorización para colocar basureros en puntos estratégicos de nuestra comunidad, esto con el



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 12-2018
Del 20 de marzo 2018

Folio 25

fin de mantener el orden y limpieza. Dichos basureros están contruidos en material de madera, con techo y seguridad para mantener un ambiente de aseo y así mismo evitar que los animales destruyan las bolsas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: con dispensa de trámite de Comisión, se autoriza a la Asociación de Desarrollo Integral de Paraíso a colocar basureros en puntos estratégicos de esa comunidad, esto con el fin de mantener el orden y limpieza. Dichos basureros estarán contruidos en material de madera, con techo y seguridad para mantener un ambiente de aseo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 27: Se da lectura a Oficio AC-014-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal, el cual indica:

Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por Walter Gambalonga Gerente con facultades de Apoderado de la sociedad V & F GAMBALONGA LLC S. A., cédula 3-102-751516 ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica, procedemos a informales lo siguiente:

La sociedad V & F GAMBALONGA LLC S. A., presentó al Departamento de la Administración Municipal Solicitud de Licencias para Licores la cual desea ubicarlas en el Restaurante Camparino, ubicado en el Distrito Octavo (Cabo Velas), Playa Flamingo Centro Comercial La Plaza local N° B-9.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar las Licencias de Licores categoría C Restaurante solicitada por V & F GAMBALONGA LLC S. A, cédula 3-102-751516, en el Restaurante Camparino, ubicado en el Distrito Octavo (Cabo Velas), Playa Flamingo Centro Comercial La Plaza local N° B-9.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 12-2018
Del 20 de marzo 2018

Folio 26

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, vista la recomendación bajo el Oficio AC-014-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal, ubicar las Licencias de Licores categoría C Restaurante solicitada por V & F GAMBALONGA LLC S. A, cédula 3-102-751516, en el Restaurante Camparino, ubicado en el Distrito Octavo (Cabo Velas), Playa Flamingo Centro Comercial La Plaza local N° B-9.

02. Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el trámite que corresponde.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 28: Se da lectura a Oficio AC-015-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal, el cual indica:

Primero: Mediante nota del 24 de Agosto de 2015 el Señor Dagoberto Muñoz Calderón solicitó traspasar la patente de licores Extranjera Clasificación B1 N°10, la cual se encuentra a nombre de Inversiones Lagunilla a nombre de Dagoberto Muñoz Calderón cédula 5-218-079. No obstante que esta Asesoría Jurídica recomendó aprobar la solicitud por oficio AC-142-2015, su trámite ante al Concejo, por razón que se desconoce, aún no ha sido resuelto.

Segundo: El artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública dice:

“En cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos”.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida a este despacho por el señor Muñoz Calderón con los requisitos actualizados; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, aprobar el cambio de nombre de la patente de licores N°10 ubicada en el Rancho Lagunilla sito en Lagunilla Distrito Primero, de Inversiones Lagunilla a nombre del señor Dagoberto Muñoz Calderón cédula 5-218-079.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, y vista la recomendación bajo el Oficio AC-015-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal, se aprueba el cambio de nombre de la patente de licores N°10



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 12-2018
Del 20 de marzo 2018

Folio 27

ubicada en el Rancho Lagunilla sito en Lagunilla Distrito Primero, de Inversiones Lagunilla a nombre del señor Dagoberto Muñoz Calderón cédula 5-228-079.

02. Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el trámite que corresponde.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO 29: Se da lectura a Oficio AC-015-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal, indica:

Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por Ana Patricia Gómez Pérez, cédula 5-284-430 ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica, procedemos a informales lo siguiente:

La señora Gómez Pérez, presentó al Departamento de la Administración Municipal Solicitud de Licencias para Licores la cual desea ubicarlas en el Restaurante Doña Ana, ubicado en el Distrito Tercero (Veintisiete de Abril), comunidad de Venado Plaza de deportes costado Norte.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar las Licencias de Licores categoría C Restaurante solicitada por Ana Patricia Gómez Pérez, cédula 5-284-430, en el Restaurante Doña Ana, ubicado en el Distrito Tercero (Veintisiete de Abril), comunidad de Venado Plaza de deportes costado Norte.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, vista la recomendación bajo el oficio AC-015-2018, ubicar las Licencias de Licores categoría C Restaurante solicitada por Ana Patricia Gómez Pérez, cédula 5-284-430, en el Restaurante Doña Ana, ubicado en el Distrito Tercero (Veintisiete de Abril), comunidad de Venado Plaza de deportes costado Norte.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 12-2018
Del 20 de marzo 2018

Folio 28

02. Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el trámite que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 30: Se da lectura a Oficio AC-016-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal, indica:

Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por Jie Feng Wu cédula 115600779202 ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica, procedemos a informales lo siguiente:

Jie Feng, presentó al Departamento de la Administración Municipal Solicitud de Licencias para Licores la cual desea ubicarla en el Minisuper Los Amigos, ubicado en el Distrito Tercero (Veintisiete de Abril), comunidad de Veintisiete de Abril de la Plaza de deportes 50 metros Oeste.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar las Licencias de Licores categoría D1 Minisúper solicitada por Jie Feng Wu, cédula 115600779202, Minisúper Los Amigos, ubicado en el Distrito Tercero (Veintisiete de Abril), comunidad de Veintisiete de Abril de la Plaza de deportes 50 metros Oeste.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, y vista la recomendación en el Oficio AC-016-2018 de la Asesoría Jurídica, se ubicar las Licencias de Licores categoría D1 Minisúper solicitada por Jie Feng Wu, cédula 115600779202, Minisúper Los Amigos, ubicado en el Distrito Tercero (Veintisiete de Abril), comunidad de Veintisiete de Abril de la Plaza de deportes 50 metros Oeste.

02. Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el respectivo trámite.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 12-2018
Del 20 de marzo 2018

Folio 29

INCISO 31: Se da lectura a Oficio AC-017-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal, el cual indica:

Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por Teresita Matarrita Gómez, cédula 5-306-368 ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica, procedemos a informales lo siguiente:

La señora Matarrita Gómez, presentó al Departamento de la Administración Municipal Solicitud de Licencias para Licores la cual desea ubicarlas en el Restaurante La Langosta Loca, ubicado en el Distrito Tercero (Veintisiete de Abril), comunidad de Paraíso de la Plaza de deportes 120 metros Sur.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar las Licencias de Licores categoría C Restaurante solicitada por Teresita Matarrita Gómez, cédula 5-306-368, en el Restaurante La Langosta Loca, ubicado en el Distrito Tercero (Veintisiete de Abril), comunidad de Paraíso de la Plaza de deportes 120 metros Sur.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, y visto el Oficio AC-017-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica Licencias de Licores categoría C Restaurante solicitada por Teresita Matarrita Gómez, cédula 5-306-368, en el Restaurante La Langosta Loca, ubicado en el Distrito Tercero (Veintisiete de Abril), comunidad de Paraíso de la Plaza de deportes 120 metros Sur.

02. Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el respectivo trámite y pago.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 32: Se da lectura a Oficio AC-019-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal, el cual indica:

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 12-2018
Del 20 de marzo 2018

Folio 30

artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Desbebidas Alcohólicas, la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar las Licencias de Licores categoría C Restaurante solicitada por Miguel Ángel Angulo Mora, cédula 5-146-454, en el Restaurante Bonam Escam, ubicado en el Distrito Octavo (Cabo Velas), comunicad de Matapalo de la escuela 3.5 kilómetros al norte.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, vista la recomendación de la Asesoría Jurídica Oficio AC-019-218, se ubica la licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por Miguel Ángel Angulo Mora, cédula 5-146-454, en el Restaurante Bonam Escam, ubicado en el Distrito Octavo (Cabo Velas), comunicad de Matapalo de la escuela 3.5 kilómetros al norte.

02. Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 33: Se da lectura a Oficio AC-020-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal, literalmente indica:

Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por Elder Antonio López Duarte, cédula 5-279-067 ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica, procedemos a informales lo siguiente:

El señor López Duarte, presentó al Departamento de la Administración Municipal Solicitud de Licencias para Licores la cual desea ubicarlas en el Restaurante Pico Bistró, ubicado en el Distrito Noveno (Tamarindo), Playa Tamarindo frente Cabinas Marielos.

Revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y revisado el expediente administrativo se pudo determinar lo siguiente:

1- El Tribunal Contencioso Administrativo en medida cautelar ante causam solicitada por parte de los vecinos de Playa Tamarindo para la paralización de la construcción del restaurante Pico Bistro dispuso en su por tanto:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 12-2018
Del 20 de marzo 2018

Folio 31

*“...**se ordena** en este acto la suspensión inmediata de la Medida cautelar ordenada en sede administrativa por medio de la resolución dictada al ser las ocho horas de día veintidós de Mayo del año en curso, **únicamente** en cuanto dispuso el paralizar la obra e instalación de sellos, **para que en su lugar se proceda sin más trámite** a habilitar y permitir la continuación de la etapa constructiva de la obra. **Lo anterior a entera responsabilidad de la parte actora**, conforme se indicó en el apartado correspondiente al Peligro en la Demora.”*

2- Mediante oficio AJ-106-2018 la Asesoría Jurídica informó al Ingeniero José Francisco Moreno Zapara jefe del Departamento de Construcciones:

“Si bien es cierto que la resolución del Tribunal Contencioso Administrativo de las once horas cincuenta minutos del veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete, ordenó a esta Municipalidad permitir continuidad de las obras de construcción de las obras autorizadas en el permiso de construcción, no derogó el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, relacionado con la cancelación de la concesión otorgada al señor Elder Antonio López Duarte, en Playa Tamarindo.”

3- De la Misma manera este Despacho, se encuentra contestando demanda de proceso de conocimiento promovido por el señor Elder López Duarte ante el Tribunal Contencioso Administrativo, en el cual se impugnan los acuerdos municipales sobre el tema Pico Pequeño y pide se declare la nulidad.

Dictamen:

Así las cosas, La Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Santa Cruz recomienda al Concejo Municipal de Santa Cruz abstenerse de otorgar Licencia de Licores clase C, solicitada por el Señor Elder Antonio López Duarte, cédula 5-279-067, en el Restaurante Pico Bistró, ubicado en el Distrito Noveno (Tamarindo), Playa Tamarindo, frente a Cabinas Marielos, en razón de que el asunto esta judicializado y el Tribunal Contencioso Administrativo únicamente resolvió en la Medida Cautelar solicitada por los vecinos de Playa Tamarindo, la continuidad de la construcción, bajo la responsabilidad de la parte actora pero no tiene el alcance de derogar los acuerdos tomados por el Concejo Municipal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 12-2018
Del 20 de marzo 2018

Folio 32

También informamos que este Despacho se encuentra contestando la demanda principal del Proceso de Conocimiento interpuesto por el señor Elder López Duarte en el Tribunal Contencioso Administrativo, por lo que es recomendable que este Concejo Municipal se abstenga de otorgar alguna licencia de licores hasta tanto se resuelvan todos los procesos judiciales sobre este caso con autoridad de cosa juzgada

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión se aprueba en todos sus extremos el Dictamen de la Asesoría Jurídica Municipal bajo el Oficio AC-020-2018.

02. Este Concejo Municipal se abstiene de otorgar Licencia de Licores clase C, solicitada por el Señor Elder Antonio López Duarte, cédula 5-279-067, en el Restaurante Pico Bistró, ubicado en el Distrito Noveno (Tamarindo), Playa Tamarindo, frente a Cabinas Marielos, en razón de que el asunto esta judicializado y el Tribunal Contencioso Administrativo únicamente resolvió en la Medida Cautelar solicitada por los vecinos de Playa Tamarindo, la continuidad de la construcción, bajo la responsabilidad de la parte actora pero no tiene el alcance de derogar los acuerdos tomados por el Concejo Municipal.

03. Comuníquese a la Alcaldía Municipal para que realice las acciones pertinentes.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 34: Se da lectura a Oficio AC-021-2018, de la Asesoría Jurídica Municipal el cual indica:

Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por Alba Nidia Hernández Vindas cédula 6-318-481 ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica, procedemos a informales lo siguiente:

Alba Hernández, presentó al Departamento de la Administración Municipal Solicitud de Licencias para Licores la cual desea ubicarla en el Minisuper Marbella, ubicado en el Distrito Sexto (Cuajiniquil), comunidad de Marbella diagonal de la Plaza de Deportes.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 12-2018
Del 20 de marzo 2018

Folio 33

artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar las Licencias de Licores categoría D1 Minisúper solicitada por Alba Nidia Hernández Vindas, cédula 6-318-481, Minisúper Marbella, ubicado en el Distrito Quinto (Cuajiniquil), comunidad de Marbella diagonal de la Plaza de Deportes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, y vista la recomendación bajo el Oficio AC-021-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubicar las Licencias de Licores categoría D1 Minisúper solicitada por Alba Nidia Hernández Vindas, cédula 6-318-481, Minisúper Marbella, ubicado en el Distrito Quinto (Cuajiniquil), comunidad de Marbella diagonal de la Plaza de Deportes.

02. Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el respectivo tramite.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 35: Promueve el señor Jorge Leal Obando Regidor Propietario, hay rutas nacionales que no han sido intervenidas por CONAVI, y son sectores que nos corresponde como Concejo levantar la voz por esos habitantes, y solicitar que sean intervenidos y se mitigue o asfalte esos sectores.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se solicita al CONAVI se realicen las mejoras necesarias, mitigación de polvo definitiva o asfaltado de las rutas nacional a 160 Ostional, Caimito-Portegolpe, Santa Bárbara-Bolsón, Paraíso Junquillal.

02. Remítase a la Alcaldía Municipal para las gestiones que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 36: Se da lectura a Informe de Avance de Proceso de Lesividad suscrito por el señor Rafael Ángel Guillen Monge colegiado número 5061, en el cual se indica:

En atención al acuerdo contractual que nos une, procedo a rendir informe de avance de proceso de lesividad seguido con la señora María Rosa López Gutiérrez, actual Alcaldesa de esa entidad, de la siguiente forma:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 12-2018
Del 20 de marzo 2018

Folio 34

-Rechazar la Litis Consorcio Pasivo, presentada por la demandada Francisca María Rosa López Gutiérrez, que pretendía traer otros funcionarios al proceso, previa defensa del suscrito, el Tribunal contenciosos Administrativo y Civil de Hacienda. Segundo Circuito Judicial de San José. Goicoechea, Edificio Anexo A, mediante Resolución número 378-2018, a las quince horas cinco minutos del veintisiete de febrero del año dos mil dieciocho. Dispuso: “Se resuelve defensa previa de falta de Integración de Litis Consorcio Pasivo Necesaria en Proceso de Conocimiento interpuesto por la Municipalidad de Santa Cruz, contra Francisca María Rosa López Gutiérrez. **POR TANTO** Se rechaza la defensa previa de falta de integración de Litis consorcio pasivo necesaria interpuesta por Francisca María Rosa López Gutiérrez y se dispone la continuación del proceso.

-Convocatoria a audiencia preliminar, en el Tribunal Procesal Contencioso II Circuito Judicial (1027) el día 01 de agosto del 2018 a las 09:00horas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se remite al Lic. Iván Ramírez Camareno Vicealcalde Primero, para el trámite de pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 37: Informa la señora Presidenta Municipal, sobre la asistencia al Foro Regional se necesita de la plena colaboración y conformación de un bloque de colaboración especialmente entre la Municipalidad de Nicoya y Santa Cruz para que la ruta nacional Marbella-Ostional-Nosara, y que se realice la mitigación de polvo bajo el decreto de emergencia por sequía del año 2016.

LA SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA DOCE AL SER LAS VEINTE HORAS TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Dra. Disnarda Cubillo Vargas
Presidenta Municipal.

Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.